

El Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI N° 02/2024, referido al Pronunciamiento del Auditor Interno sobre la auditoría de “*Confiabilidad de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, al 31 de diciembre de 2023*”, fue desarrollado en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a las gestiones 2023 y 2024.

El objetivo de la auditoría fue:

- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros del Órgano Electoral Plurinacional, correspondiente a las operaciones críticas ejecutadas en la gestión 2023, conforme los criterios establecidos en las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y que el control interno relacionado con el registro haya sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.
- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Fueron objeto del examen:

- a) Los estados financieros comparativos básicos y estados de cuenta o información complementaria del OEP, que se detallan a continuación: (Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estados de Cuenta y Notas a los Estados Financieros).
- b) Las cuentas, rubros, y/o partidas presupuestarias, objeto de análisis.

Como consecuencia de la auditoría efectuada, se emitió el Informe del Auditor Interno con el siguiente resultado:

“Emitimos el pronunciamiento de que los estados financieros del Órgano Electoral Plurinacional, son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), emitidas por el Órgano Rector, descritas en el numeral 2.1.1, las cuales, no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tales desviaciones podrían ser significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.”

Asimismo, como resultado del trabajo realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

1. Deficiencias en el Manual de Procesos y Procedimientos de la DNEF.
2. Aplicación del Reglamento para el pago de Refrigerio en el Órgano Electoral Plurinacional.
3. Deficiencias en el Manual de Procesos y Procedimientos de la DNA.
4. Deficiencias en el Manual de Procesos y Procedimientos de la DNSERECI.

A la vez, se han identificado deficiencias recurrentes de gestiones pasadas:

Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2018

- ✓ Observación 2.4 “*Deficiencias en Almacenes de Bienes de Consumo*”.

2.4.2 Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2019

- ✓ Observación 2.2 “*Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros*”.
- ✓ Observación 2.9 “Observaciones en la Administración de Activo Fijos”.
- ✓ Observación 2.19 “Devengamiento de gastos”.

2.4.3 Informe OEP-UAI-INF- N° 002/2020

- ✓ Observación 2.12 “Deficiencias en la administración del Almacén de Materiales y Suministros”.
- ✓ Observación 2.15 “Deficiencias en la administración del Material Valorado”.
- ✓ Observación 2.18 “Deficiencias en la Administración de los Activos Fijos”.

2.4.4 Informe OEP.UAI N° 002/2021

- ✓ Observación 3.3 “*Falta de Actualización del Reglamento de Procedimientos de Manejo de Valores del Registro Civil*”.
- ✓ Observación 3.9 “Falta de actualización de la asignación de activos fijos en los registros del SIAF”.
- ✓ Observación 3.10 “Falta uniformidad de la información de materiales y suministros”.
- ✓ Observación 3.13 “*Activos Fijos consolidados manualmente*”.
- ✓ Observación 3.15 “Activos Fijos identificados para “baja””.
- ✓ Observación 3.16 “Activos Fijos que no fueron registrados en el sistema SIAF”.
- ✓ Observación 3.17 “Falta de uniformidad en la codificación de los activos fijos”.

2.4.5 Informe OEP.UAI N° 02/2022

- ✓ Observación 3.1 “Sistema informático para la administración de existencias y venta de valores”.

La Paz, 27 de febrero de 2024

JMNA/